



VEEDURÍA  
DISTRITAL

Prevención - Transparencia - Incidencia

## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000017489

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

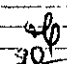
Que dentro del Expediente número. 201850030500100115E, se profirió el oficio número 20185000018811 del 26 de febrero de 2018, para la señora Sandra Consuelo León, con dirección de correspondencia, carrera 18 A # 163-62, y que la empresa de mensajería ExpresServices, indicó " Dirección Errada", no obstante, haberse remitido el oficio al correo electrónico multifamiliaragua@hotmail.com, se da aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

*"Señora SANDRA CONSUELO LEON ADMINISTRADORA Carrera 18 A No 163-62 Email: multifamiliaragua@hotmail.com Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe de Trámite Radicado 20182200016152 - Expediente 201850030500100115E SDQS: 458932018 Respetada señora Sandra Consuelo: En referencia a su requerimiento radicado bajo el número del asunto, en el que solicita información a la Secretaría Distrital de Hábitat, me permito informarle que la Veeduría Distrital dio traslado a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS, a dicha Secretaría, para que como entidad distrital competente frente al tema, de respuesta a su solicitud de información dentro de los términos de Ley. De acuerdo con lo anterior, le informo que usted además de poder consultar la respuesta a su petición en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, con el número SDQS 458932018, podrá tener información sobre nuestro seguimiento como Ente de Control Preventivo indicando el número del expediente de la referencia para cualquier consulta que requiera sobre su solicitud. Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 09 MAR. 2018, y se desfija el 15 MAR. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

  
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA  
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez	
Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Pilar Alzate	